

INICIO EJECUCION FISCAL.-

Sra. Juez en Cobros y Apremios.-

JUICIO: "Sup. Gob. de la Pcia. de Tucumán vs. FADUA S.A. S/Ejecución Fiscal".-

HORACIO A. GERIA LEPORE, abogado de la matrícula, con domicilio real en calle Marconi Nº 276 de la ciudad de Concepción, y constituyéndolo a los fines procesales en **Casillero Digital Nº 30-67542808-1**, ante V. S. me presento y respetuosamente digo:

I.- APERSONAMIENTO:

Tal como lo acredito con copia de escritura que adjunto a la presente, soy apoderado general para juicios del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán. La copia anexa es fiel de su original y se encuentra plenamente vigente, declarándolo así bajo juramento.

En el carácter invocado pido se me otorgue la debida intervención de ley.

II.- OBJETO:

Cumpliendo expresas instrucciones impartidas por mi mandante, vengo a **INICIAR FORMAL DEMANDA DE EJECUCION FISCAL POR COBRO DE MULTA** impuesta por la Dirección de Comercio Interior, Organismo dependiente del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, por la suma de **\$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL)** con más sus intereses, gastos y costas correspondientes hasta la fecha de su efectivo pago, en contra de **FADUA S.A., CUIT: 30-70834834-8**, con domicilio en Calle Rivadavia esq. Shipton, Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.

III.- TÍTULO EJECUTIVO:

Constituye título base de la presente ejecución la **Resolución Definitiva Nº 2504/311-DCI-14**, de fecha 07/10/14, recaída en el Expediente Administrativo Nº 4597/311-TR-2011, la cual se encuentra debidamente notificada y firme.

Se persigue el cobro de la suma de **\$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL)** en concepto de multa impuesta por la Dirección de Comercio Interior por infracción al **art. 11º de la Ley Nacional 24.240.-**

La Resolución que sirve de base a la presente ejecución fue debidamente notificada al demandado, circunstancia que acredito con la cédula de notificación que adjunto en instrumento original.

Ante el incumplimiento del accionado, a pesar de encontrarse la presente multa firme, corresponde dar inicio a la presente acción.

IV.-DERECHO:

Fundo la presente en el **art. 11° de la Ley Nacional 24.240 art 31 Decreto N° 106/7 Reglamentario de la Ley N° 8365 ccts.** y en las disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de La Provincia y leyes de fondo aplicables al caso.-

V.- PRUEBA:

A fin de acreditar los extremos invocados, acompaño la siguiente prueba documental:

1.- Copia de Certificado de Deuda.-

2.- Expediente administrativo N° 4597/311-TR-2011.-

Pido que la documentación original que se acompaña se reserve en caja de seguridad del juzgado.-

VI.-PETITORIO.

Por todo lo expuesto, V.S. pido:

1.- Me tenga por presentado, por parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal indicado.

2.- Reserve en Caja Fuerte la documentación original que se adjunta, dejándose en autos las fotocopias que al efecto acompaño;

3.- Se ordene librar Mandamiento de Intimación, por los términos y bajo los apercibimientos de ley.

4.- Oportunamente, se dicte sentencia de trance y remate, haciendo lugar a la demanda con más sus intereses, gastos y costas.

5.- Se autorice en forma conjunta, indistinta, y/o alternativa al suscripto **Dr. HORACIO A. GERIA LEPORE y/o al MARTILLERO GUSTAVO PEREZ** para el retiro y diligenciamiento de mandamientos, oficios, cédulas, etc.-

**PROVEA V. S. DE CONFORMIDAD Y
SERÁ JUSTICIA.-**